



MUNICIPALIDAD DE LAJA

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Rentas y Patentes

DECRETO N° 9215

MAT.: APRUEBA CONVENIOS DE USO
MERCADO MUNICIPAL DE LAJA.

Laja, 27 FEB. 2014

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento de Mercado Municipal de Laja, aprobado por Decreto N° 5.050, de fecha 30 de octubre de 2013.
2. Lo dispuesto por la Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Servicios, Concesiones o Permisos Prestados u Otorgados por la Municipalidad de Laja, modificada por Decreto N° 5.051, de fecha 30 de octubre de 2013.
3. Los convenios de uso celebrados entre la Municipalidad de Laja y los distintos usuarios locatarios del Mercado Municipal de Laja, de fecha 16, 30 y 31 de enero y 01, 14, 18 de febrero de 2014.
4. Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales; y
5. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.


DECRETO:

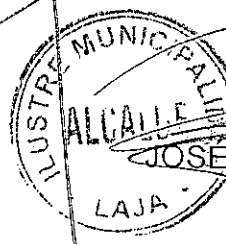
- 1.- **APRUÉBASE** los Convenios de Uso del Mercado Municipal, celebrados entre la Municipalidad de Laja y los usuarios que a continuación se indican:

NOMBRE	RUT	LOCAL
BELTRAN VIVEROS SANDRA DEL CARMEN		C-01
ARAYA FOITZICK MARIANA ANDREA		P-09
POBLETE PEÑA ROSARIO JULIA		P-12
CONEJEROS MACAYA ERIKA DEL CARMEN		P-13
GATICA CABEZAS DORMIRIA		P-15
VALDEBENITO MUÑOZ SARA ELINA		P-24
BELMAR OSSES NANCY ALEJANDRA		P-37
REYES VALDERRAMA NANCY HERMINIA		P-38
MARILEO VEJAR ISABEL DEL CARMEN		P-43
CONTRERAS SEPULVEDA ROBIN ALBANO		P-52
SEPULVEDA ARAVENA VIVIANA JACQUELINE		P-73
CUEVAS OSSES VALENTINA JEANNETTE		P-81
CARVAJAL CARRILLO LEONARDO ANTONIO		P-85
DIAZ YAÑEZ EVELYN VANESSA		P-88
FUENTES VERGARA ROSA JEANNETTE		P-96
CASTRO HERRERA JULIO REYNER		P-100

2.- **ORDENASE** a la Dirección de Administración y Finanzas cautelar el oportuno ingreso de los derechos municipales que se devenguen por este concepto y por consumos básicos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

 *Karina Sepúlveda Mora*
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

 *Jose Rinto Albornoz*
ALCALDE
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Archivo SS.MM. ✓
- Archivo DAF
- Archivo Control